



**KUMEN**  
**ACONCAGUA**  
ULTRA TRAIL

**REGLAMENTO**

## 1. REGLAMENTO

### Artículo 1 - Datos Generales

Fecha: Sábado 9 de Febrero de 2019.

Distancias: 15k, 25k, 38k, 60k y 100k.

Lugar: Penitentes, Mendoza, Argentina.

Largada: Plaza del Centro de Ski Penitentes (15k Ingreso al Parque Aconcagua)

Llegada: Plaza del Centro de Ski Penitentes

### Artículo 2 - Consideraciones Generales

a) La Organización de Kumen Aconcagua Ultra Trail 2019 está a cargo de TMX Team y MKM.

b) La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección o enviando un mail a [info@aconcaguaulttrail.com.ar](mailto:info@aconcaguaulttrail.com.ar).

c) La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.

d) Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados.

e) La organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.

f) La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.

g) La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

h) Los menores de 18 años que hayan cumplido los 16 años al día de la prueba, podrán participar en la carrera de 15k.

En estos casos, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán indefectiblemente, estar firmadas por el padre, madre y/o tutor. La firma deberá estar certificada por Escribano o Juez de Paz.

Bajo ningún concepto estarán autorizados los menores de 18 años a competir en 25k, 38k, 60k y 100k por el mayor grado de dificultad.

i) Requisitos para participar en las distancias 60k y 100k::

Para poder participar en las distancias de 60k y 100k se deberá certificar los mejores resultados de las carreras de Trail Run superiores a 42k durante 2017 y 2018, los cuales serán evaluados por el comité de Organizador que definirá la autorización para la participación en esta distancia.

j) No podrán participar del evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentran en vigencia al momento del evento.

k) La Organización se reserva el derecho de admisión. No admitirá a participantes que hayan sido sancionados en ediciones anteriores de esta competencia o en carreras organizadas por TMX Team y/o por MKM Eventos.

l) Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

ll) La organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de chips o sistema manual. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la Largada, Puestos de Control y Asistencia y en la Llegada para figurar en la clasificación.

m) No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia. La organización pondrá personal a disposición. Habrá 8 puestos de Asistencia y 2 de hidratación para la distancia de 100k, 5 puestos de Asistencia para la distancia de 60k, 3 puestos de Asistencia para la distancia 38k, 1 puesto de asistencia y 1 puesto de hidratación para la distancia de 25k y un puesto de hidratación para los 15k.

n) La competencia transcurre dentro del Parque Aconcagua. Sin duda que el marco paisajístico donde se desarrolla es un factor clave al que debemos gran parte del éxito. Conservar este paisaje es tarea de todos. Por este motivo es necesaria la colaboración de los participantes en no dejar residuos en el circuito durante la carrera y que carguen su basura hasta los Puestos de Asistencia o la llegada. Habrá contenedores de residuos dentro de los Puestos de Asistencia. Será causal de desclasificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditado por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.

POR RAZONES DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ZONAS PROTEGIDAS COMO PARQUE ACONCAGUA LOS CORREDORES NO PODRÁN INGRESAR AL MISMO CON ELEMENTOS DESCARTABLES COMO BOTELLAS O ENVOLTORIOS DE ALIMENTOS.

PARA EL TRANSPORTE DE BEBIDAS O ALIMENTOS SE DEBERÁN UTILIZAR ELEMENTOS REUTILIZABLES COMO CAMELBAK, CARAMAÑOLAS, BOLSAS TIPO ZIPLOC. ETC. LA ORGANIZACIÓN PODRÁ CONTROLAR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA CARRERA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SIENDO EL CORREDOR INFRACTOR PASIBLE DE DESCALIFICACIÓN.

Queda estrictamente prohibido tirar o dejar cualquier tipo de residuos en el circuito. AQUEL CORREDOR QUE LO HAGA, SERA AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, Y SERÁ PASIBLE DE SANCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES GUARDAPARQUES.

ñ) El Parque Provincial Aconcagua es un Área Natural Protegida, por lo que la marcación se realizara dentro de esta área con pircas, que son una sugerencia para seguir una de las múltiples sendas que tienen los corredores para subir hasta Confluencia y Plaza Francia.

o) El participante asume en forma personal al pago de los costos que demanden al Gobierno de la Provincia de Mendoza o a la organización una eventual operación de búsqueda, rastreo, rescate y evacuación aérea.

p) Los corredores de 60k y 100k deberán aclimatar a la altura por lo menos desde el día jueves 07 de febrero de 2019 realizando su acreditación hasta las 18hs de este día.

q) Valores de ingreso al Parque Aconcagua:

El ticket de ingreso al parque deberá ser pagado a la organización antes del evento.

15K

Residentes en Mendoza \$50

Argentinos NO residentes en la provincia \$100

Extranjeros \$200

25K

Residentes en Mendoza \$50

Argentinos NO residentes en la provincia \$100

Extranjeros \$200

38K

Residentes en Mendoza \$150

Argentinos NO residentes en la provincia \$300

Extranjeros \$750

60K

Residentes en Mendoza \$600

Argentinos NO residentes en la provincia \$950

Extranjeros US\$100

100K

Residentes en Mendoza \$600

Argentinos NO residentes en la provincia \$950

Extranjeros US\$100

### **Artículo 3 - Inscripciones**

a) Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet en [www.aconcaguaulttrail.com.ar](http://www.aconcaguaulttrail.com.ar), y en los lugares habilitados mencionados en el sitio de la carrera en el ítem Inscripciones.

b) Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en [www.aconcaguaulttrail.com.ar](http://www.aconcaguaulttrail.com.ar).

c) El pago de la inscripción NO es reintegrable NI transferible a otra persona en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.

En los casos que el participante justifique su no participación, la Organización podrá reconocer un porcentaje de la inscripción para la edición de Kumen Aconcagua Ultra Trail 2020 exclusivamente según la fecha de solicitud de la misma, a saber: 100% si cancela su participación antes del 30 de Noviembre de 2018, 50% si cancela su participación antes del 31 de Diciembre de 2018, 25% si cancela su participación antes del 31 de Enero de 2019. El crédito será para Kumen Aconcagua Ultra Trail 2020, e intansferible.

d) No se realizarán inscripciones el día anterior a la carrera, ni el día de la competencia.

e) En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos que organicen TMX Team y MKM Eventos.

f) Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:

1. Documento de identidad original o pasaporte
2. Certificado de Apto Médico.

Nota: Descargar certificado modelo.

d) Los competidores que no completen la distancia serán clasificados como DNF (sigla empleada internacionalmente = Did Not Finish).

No se entregarán certificaciones de distancias intermedias. Por ejemplo, si corren 100k y no completan la distancia (sólo llegan a Km 60) no se emitirá certificación de la distancia que completaron.

Aquellos que completarán la distancia propia fuera del horario final o con recorrido acordado por no llegar al corte en un PAS aparecerán como DNF a pesar de cruzar la meta.

e) Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.

f) Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

g) En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. El aviso sólo se recepcionará en los Puestos de Asistencia, en la Largada o Llegada. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.

h) Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

i) La detección de cualquiera de las sustancias mencionadas en el listado de WADA producirá la inmediata descalificación e inhabilitación permanente en otras ediciones.

j) Sustancias Prohibidas: El listado de sustancias prohibidas está basado en el listado del WADA (World Antidoping Agency). El listado está a disposición en la página Web:

[https://www.wada-ama.org/sites/default/files/prohibited\\_list\\_2018\\_sp.pdf](https://www.wada-ama.org/sites/default/files/prohibited_list_2018_sp.pdf)

## Artículo 6 - Costo de la Inscripción

Disponibles en [www.aconcaguaulttrail.com.ar](http://www.aconcaguaulttrail.com.ar) según fecha de pago

Cada participante registrado recibirá:

- Acceso a la carrera elegida (15k, 25k, 38k, 60k o 100k)
- kit del participante
- Remera de carrera
- Número de Tyvek
- Chip
- Medalla Finisher
- Trofeos para los ganadores
- Hidratación y snacks en Puestos de Asistencia.
- Atención Médica.
- Seguro del Corredor

Nota 1: En caso de no abonar el monto en los plazos de inscripción indicados, la Organización podrá anular la solicitud de pre-inscripción sin previo aviso. Haber completado la ficha de inscripción online no implica la confirmación de la plaza. La única manera de asegurar el cupo será mediante la cancelación del monto total de la inscripción, siempre sujeto a disponibilidad.

## Artículo 7 – Categorías

100k

En caso de haber menos de 100 participantes en la distancia las categorías se dividirán en:

Masculina de 18 a 20 años	Femenina de 18 a 20 años
Masculina de 21 a 49 años	Femenina de 21 a 49 años
Masculina de 50 en adelante	Femenina de 50 en adelante

En caso de haber más de 100 participantes en la distancia las categorías se dividirán en:

Masculina de 18 a 29 años	Femenina de 18 a 29 años
Masculina de 30 a 39 años	Femenina de 30 a 39 años
Masculina de 40 a 49 años	Femenina de 40 a 49
Masculina de 50 a 59 años	Femenina de 50 años a 59 años
Masculina de 60 años o más	Femenina de 60 años o mas



### 60k

En caso de haber menos de 100 participantes en la distancia las categorías se dividirán en:

Masculina de 18 a 20 años	Femenina de 18 a 20 años
Masculina de 21 a 49 años	Femenina de 21 a 49 años
Masculina de 50 en adelante	Femenina de 50 en adelante

En caso de haber más de 100 participantes en la distancia las categorías se dividirán en:

Masculina de 18 a 29 años	Femenina de 18 a 29 años
Masculina de 30 a 39 años	Femenina de 30 a 39 años
Masculina de 40 a 49 años	Femenina de 40 a 49
Masculina de 50 a 59 años	Femenina de 50 años a 59 años
Masculina de 60 años o más	Femenina de 60 años o mas

### 38k

En caso de haber hasta 150 participantes en la distancia las categorías se dividirán en:

Masculina de 18 a 20 años	Femenina de 18 a 20 años
Masculina de 21 a 49 años	Femenina de 21 a 49 años
Masculina de 50 en adelante	Femenina de 50 en adelante

En caso de haber más de 150 participantes en la distancia las categorías se dividirán en:

Masculina de 18 a 29 años	Femenina de 18 a 29 años
Masculina de 30 a 39 años	Femenina de 30 a 39 años
Masculina de 40 a 49 años	Femenina de 40 a 49
Masculina de 50 a 59 años	Femenina de 50 años o mas
Masculina de más de 60 años	

### 25k

General Masculina  
General Femenina

### 15k

General Masculina  
General Femenina

Nota 1: Para las categorías se toman edades correspondientes al 31-12-2019

Nota 2: Podrán participar con 16 años cumplidos al 09 de Febrero de 2019 en la distancia de 15k

Nota 3: Podrán participar con 18 años cumplidos al 09 de Febrero de 2019 en la distancia de 25k, 38k, 60k y 100k

## **Artículo 8 - Premiación**

1. Trofeos para los tres primeros de la clasificación General Masculina y Femenina de todas las distancias.
2. Medallones para los tres primeros de cada categoría Masculina y Femenina en cada una de las distancias.
3. Productos de Sponsors para los tres primeros de las categorías 15k, 25k, 38k, 60k y 100k.
4. Medalla de Finisher para todos los participantes que crucen la meta.

## **Artículo 9 – Información general**

La distancia desde la Ciudad de Mendoza hasta el centro de esquí Penitentes es de 180km con un viaje aproximado en tiempo de 2:30 a 3 horas debido a que en su mayoría es un camino de montaña.

Los traslados desde la Ciudad de Mendoza hasta Penitentes corren por cuenta de cada corredor

#### g) Cambio de distancia

Podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida.

Si el cambio de distancia es a una distancia menor no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva distancia.

Si el cambio de distancia es a una distancia mayor, el participante deberá pagar la diferencia del valor de inscripción al día de la fecha del cambio que exista entre las 2 distancias.

Los cambios de distancia deberán solicitarse por mail a [info@aconcaguaulttrail.com.ar](mailto:info@aconcaguaulttrail.com.ar)

### **Artículo 4 - Elementos Obligatorios.**

- 1- Numero de corredor visible en la parte delantera el cuerpo (todas las distancias)
- 2- Ficha y certificado médico completo y firmado (todas las distancias)
- 3- Deslinde de responsabilidades completo y firmado (todas las distancias)
- 4- Permiso de ingreso al Parque Aconcagua completo y firmado (todas las distancias)
- 5- Linterna Frontal con pilas/batería de recambio (100k)
- 6- Mochila con capacidad mínima para 1 litro de líquido. (100k, 60k y 38k)
- 7- Rompe viento o campera resistente a las bajas temperaturas (100k, 60k y 38k)
- 8- Calzas o pantalón largo, puesto o en la mochila (100k y 60k)
- 9- Guantes adecuados para bajas temperaturas (100k y 60k)
- 10- Remera térmica (100k y 60k)
- 11- Cuello multifunción (100k y 60k)
- 12- Silbato (no de cotillón) (100k, 60k y 38k)
- 13- Manta térmica (100k, 60k y 38k)
- 14- Lentes para sol con protección UV (100k y 60k)

### **Artículo 5 - Penalidades**

a) Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.

b) Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

c) Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan y que la Organización ha determinado.